



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6047

21 AGO 2014

BUENOS AIRES,

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-008683-14-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

S Que por las presentes actuaciones la firma DR. LAZAR Y CÍA. S.A.Q.eI. solicita la aprobación de una nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal denominada BILAGOL ANTI GAS / DOMPERIDONA - SIMETICONA - SALES BILIARES TOTALES - ÁCIDO DEHIDROCÓLICO, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, DOMPERIDONA 10 mg - SIMETICONA 60 mg - SALES BILIARES TOTALES 100 mg - ÁCIDO DEHIDROCÓLICO 100 mg, autorizada por el Certificado N° 18.204.

Que la presente solicitud se encuadra en los términos de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para nuevas presentaciones de venta.

CV
P
Que a fojas 16 obra el informe técnico favorable del Departamento Farmacotécnico.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 6047

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los
Decretos Nº.: 1.490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma DR. LAZAR Y CÍA. S.A.Q.eI.,
propietaria de la Especialidad Medicinal BILAGOL ANTI GAS /
DOMPERIDONA - SIMETICONA - SALES BILIARES TOTALES - ÁCIDO
DEHIDROCÓLICO, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS
RECUBIERTOS, DOMPERIDONA 10 mg - SIMETICONA 60 mg - SALES
BILIARES TOTALES 100 mg - ÁCIDO DEHIDROCÓLICO 100 mg, la nueva
presentación de venta de: Envases conteniendo 40 comprimidos
recubiertos, para la especialidad medicinal antes mencionada además de
las aprobadas anteriormente.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado
Nº 18.204 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la
presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al
interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente



2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 6047

disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-008683-14-0

DISPOSICIÓN Nº 6047

nc

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.